



CIRCULAR NO. 31/2016

Toluca de Lerdo, México, a 09 de junio de 2016.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CONSIDERANDO

I. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, mediante acuerdo de fecha cuatro de mayo del presente año, acordó, con fundamento en los artículos 63 fracciones XVI, XXIII y XXXVI y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, los Lineamientos para uso de uniforme y vestimenta institucional del Poder Judicial del Estado de México, mismos que entraron en vigor, el día lunes veintitrés de mayo de la presente anualidad.

II. Los Lineamientos para uso de uniforme y vestimenta institucional podrán ser modificados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Por lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifican los Lineamientos para uso de uniformes y vestimenta institucional del Poder Judicial del Estado de México, únicamente, para el personal masculino grupo uno, a partir del trece de junio del presente año, de acuerdo a lo siguiente:

Personal masculino grupo uno

Día	Traje	Camisa	Corbata
Lunes	Azul	Blanca lisa	Azul a cuadros
Martes	Gris	Blanca a rayas	Gris
Miércoles	Azul	Azul con líneas verticales	Azul a cuadros
Jueves	Gris	Azul con líneas diagonales	Azul a rayas
Viernes	Blazer azul marino con prendas diversas al uniforme		

**Centros de Convivencia Familiar
(personal masculino grupo uno)**

Día	traje	camisa	corbata
Jueves	Gris	Azul con líneas diagonales	Azul a rayas
Viernes	Blazer azul marino con prendas diversas al uniforme		
Sábado	Azul	Blanca lisa	Azul a cuadros
Domingo	Gris	Blanca a rayas	Gris

SEGUNDO. Publíquese en el Boletín Judicial el día de entrada en vigor, por única ocasión y en la Intranet Institucional durante su vigencia.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES - RESIDENCIA

